CEO Nº 84/2016

RICARDO RIVEROS BALMACEDA
Jefe Sección
Análisis y Proceso de Documentos
Gabinete
- 9 NOV. 2016

Asunción, 8 de noviembre de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LCO SBE N° 13/2016 "Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos, para la Descentralización, Monitoreo y Gestión de Tarjetas de Crédito y Debito".

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos al Señor Presidente y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 13/2016 "Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos, para la Descentralización, Monitoreo y Gestión de Tarjetas de Crédito y Debito" con Id Nº 305.906 aprobado por Res. Nº 14 Acta 71 de fecha 31 de mayo de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento. Al respecto, se informa cuanto sigue:

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto 27 de setiembre de 2016 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 305.906, cuya copia se adjunta, presentó su propuesta la firma **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación el mejor lance del Proveedor:

1. Servicio de Descentralización y Monitoreo.		
Oferente	**Mejor Precio**	
SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.		217.200.000

Ítem Ganado por Proveedor

SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.

Ítem	Precio Ganador
1 - Servicio de Descentralización y Monitoreo.	217.200.000

- **Acta de apertura de oferta**

En el acto de apertura de oferta física de documento realizado en fecha 28 de setiembre de 2016, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

Una vez detallada la oferta presentada, los funcionarios del BNF procedieron a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por la firma participante, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta**

1) Se deja expresa constancia de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado y la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presentada por la firma.

- **Respuesta a la observación realizada en el Acta de apertura de ofertas**

1) Al verificar el formulario de oferta y la garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma oferente, se constata que los mismos se hallan debidamente firmados y completados.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Capacidad Legal	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE (*)

(*)Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ realizada sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	C.I. N°	Empresa	Registro en el SINARH
Venancio Domínguez Ávila	612.247	SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.	No Registra
Gladys Maria Angélica Morel de Arce	645.527		No Registra
Eloy Nicasio Osorio Zárate	785.115		No Registra

- **Verificación del Registro de Inhabilitados**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 08 de noviembre de 2016 se constata que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta.**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos. El resultado es como sigue:

RUTIL ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALVAREZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

- Tabla comparativa de Precios

Ítem	Oferente	Precio
1 - Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos, para la Descentralización, Monitoreo y Gestión de Tarjetas de Crédito y Debito	SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.	217.200.000

- Aplicación del Margen de Preferencia:

Considerando que en la presente convocatoria se presentó un solo oferente no se solicitó el Certificado de Origen Nacional. Por tanto, **la tabla comparativa de precios consignada precedentemente permanece sin variación.**

- Verificación del precio de oferta

Se procedió a la verificación y evaluación económica realizada de conformidad a la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación, con los cuales se ha constatado cuanto sigue:

Oferente	Ítem	Descripción del bien	Precio Ofertado	Precio Referencial	Diferencia	%
SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.	1	Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos, para la Descentralización, Monitoreo y Gestión de Tarjetas de Crédito y Debito	18.100.000	16.500.000	1.600.000	10 %

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por la firma **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, se halla dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación. Sin embargo, el monto total de la misma supera al costo estimado por la convocante y lo previsto en el PAC 2016.

En ese sentido, se procede a disminuir la cantidad de meses a contratar por la Institución a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, de conformidad a la Circular Nº 3/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La disponibilidad del Rubro a ser afectado en el presente ejercicio se halla prevista en el CDP Nº 383/2016 de fecha 25 de agosto de 2016. Atendiendo que el llamado es Plurianual el saldo quedará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año 2017.

- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Documento	SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

SILVIA MARIELA ALCARAS HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

- **Solicitudes de aclaración de la oferta y las respuestas del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal.

a) Por nota BNF CEO Nº 303 de fecha 31 de octubre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas se solicitó a la firma **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos:

✓	**Presentar certificados de trabajos**, de los servicios requeridos en la presente convocatoria desarrollados en otras entidades financieras y/o empresas de gran porte, incluyendo contactos y teléfonos. **Se requiere como mínimo 3 (tres) referencias.**
✓	Presentar Currículum Vitae de los profesionales **con el Título** de: Licenciado en Análisis de Sistemas o Ingeniero en Informática con experiencia en el ámbito de desarrollo de software de al menos **5 años demostrables con constancias de las Empresas que lo contrataron.**
✓	Se requiere conocimientos en la herramienta de programación GENEXUS versión 9.0 en adelante (nivel senior). **Presentar certificados.**
✓	Conocimientos en: JAVA, DB2, PHP, TOMCAT. **Presentar certificados.**

Como consecuencia de la solicitud realizada la firma **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, a través de la nota de fecha 02 de noviembre de 2016, ha presentado los siguientes documentos:

- ✓ Currículo Vitae y Título de Grado del Sr. Venancio Domínguez Ávila.
- ✓ Currículo Vitae y Certificado de Estudios de la Sra. Gladys Maria Angélica Morel de Arce.
- ✓ Certificados de trabajos por los servicios requeridos. 3(tres) referencias.
- ✓ Certificados de GENEXUS de Venancio Domínguez Ávila y Gladys Maria Angélica Morel de Arce.
- ✓ Conocimientos en: JAVA, DB2, PHP, TOMCAT. **Presenta certificado de la empresa.**

Al verificar la carpeta del oferente se constató que en la misma propone como profesionales afectados al servicio a los señores Victor Acevedo y Mario Montiel, sin embargo presenta Currículo de Venancio Domínguez Ávila y Gladys Maria Angélica Morel de Arce. Se solicitó vía correo electrónico una aclaración al respecto.

Por nota de fecha 07 de noviembre de 2016, el oferente certifica que Venancio Domínguez Ávila y Gladys Maria Angélica Morel de Arce son las personas que estarán afectadas al servicio de referencia en sustitución de Victor Acevedo y Mario Montiel.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. .

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**

De conformidad a lo establecido en SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, constatándose lo siguiente:

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

RAQUEL GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

RAMON BATISTA GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

- **Experiencia y Capacidad Técnica:**

Documento	SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2013, 2014 y 2015).	CUMPLE
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de contar con profesionales calificados para cubrir los servicios de desarrollo de sistemas informáticos conforme a las especificaciones técnicas recibidas.	CUMPLE
Presentar certificados de trabajos, de los servicios requeridos en la presente convocatoria desarrollados en otras entidades financieras y/o empresas de gran porte, incluyendo contactos y teléfonos. Se requiere como mínimo 3 (tres) referencias.	CUMPLE
Presentar Currículo Vitae de los profesionales con el Título de: Licenciado en Análisis de Sistemas o Ingeniero en Informática con experiencia en el ámbito de desarrollo de software de al menos 5 años demostrables con constancias de las Empresas que lo contrataron.	CUMPLE
Se requiere conocimientos en la herramienta de programación GENEXUS versión 9.0 en adelante (nivel senior). Presentar certificados.	CUMPLE
6- Conocimientos en: JAVA, DB2, PHP, TOMCAT. Presentar certificados.	CUMPLE
7- Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
8- Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	CUMPLE

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en el Núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances: (2013, 2014 Y 2015)

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.	72,86	0,05	136,35%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Dirección de Finanzas del BNF y consta en la nota DF Nº 5.230 /2016 de fecha 28 de octubre de 2016.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, el Comité de Evaluación de Ofertas a través de la nota BNF CEO Nº 295 de fecha 25 de octubre de 2016 solicitó a la Dirección Banca de Personas la verificación de las especificaciones técnicas presentada por la firma **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.** por nota de fecha 27 de octubre de 2016 la Dirección Banca de Personas informó que la oferta de **SERVCIOS TECNOLOGICOS S.R.L.** se ajusta a los requerimientos y especificaciones técnicas remitidas a la Unidad Operativa de Contrataciones por esa Dirección.

- **Propuesta de adjudicación**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos realizada a la oferta presentada por la firma **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar a la citada firma la presente convocatoria, conforme al siguiente cuadro:

SILVIA MANUELA ALCARAZ HERRERA Miembro Comité de Evaluación
GRACIELA GARCIA ORREGO Presidente
ALICIA BARRIOS GONZALEZ Miembro Comité de Evaluación

Oferente: SERVOCIOS TECNOLOGICOS S.R.L.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad/ Meses	Precio Unitario (IVA INCLUIDO) G.	Precio Total (IVA INCLUIDO) G.
1	80111619-9995	Servicio de desarrollo de sistemas informáticos, para la descentralización, monitoreo y gestión de tarjetas de crédito y debito	Meses	11	18.100.000	199.100.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes ciento noventa y nueve millones cien mil (incluido IVA).----------						199.100.000

- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 13/2016 "Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos, para la Descentralización, Monitoreo y Gestión de Tarjetas de Crédito y Debito", a la firma **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.** en la suma de G. 199.100.000.-(Guaraníes ciento noventa y nueve millones cien mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 11 (once) meses, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

El Sr. Francisco Humberto Florentin, miembro del Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra con permiso, conforme Resolución Nº 11 Acta 148 de fecha 31 de octubre de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora
Dirección de Administración